

CONSUMIDOS POR LOS SUEÑOS: LA EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA EN CANARIAS

Gonzalo M. Pavés

Desde los tiempos más remotos de las cavernas, la representación icónica del mundo ha acompañado al hombre como una compañera fiel, consoladora, persiguiéndolo en sus sueños de eternidad. La imagen, desde entonces, ha jugado para la humanidad, un papel determinante como instrumento de conocimiento de una naturaleza imprevisible. Hace tan sólo un siglo, esa imagen quiso cobrar vida, insuflando luz y movimientos a sus formas y lo consiguió, encarnándose en una nueva curiosidad científico-técnica: el cinematógrafo.

Anunciado como la gran maravilla del siglo, el invento de los hermanos Lumiere fue conquistando, de forma gradual, un espacio propio; sin embargo, nadie, en aquellos instantes iniciales, hubiera podido imaginar el vuelco copernicano que aquella pequeña caja de luz iba a provocar en la sociedad, en la cultura, en las formas de pensamiento de nuestro siglo.

Desde la oscuridad de una barraca de feria, las imágenes en movimiento diseminadas por el cine, fueron de manera casi imperceptible, entronizándose en nuestras vidas, apoderándose de los más recónditos rincones de nuestra intimidad y de nuestros sueños. Aquel mágico invento también desembarcó en Canarias y, con igual ímpetu, su presencia encandiló y transformó nuestra sensibilidad, al tiempo que nos abrió una ventana al resto del mundo.

Hace ahora cien años, los pioneros de esta manifestación artística e industrial en Canarias presentaron aquel extraño artilugio, mitad ciencia, mitad espectáculo, en las principales ciudades del archipiélago. De los tres sectores que componen la in-

dustria del cine, la exhibición es, sin lugar a dudas, la que ha mantenido una presencia constante y continuada a lo largo de estos primeros cien años. Aislados en medio de la inmensidad del océano Atlántico, alejados de los principales centros de producción cinematográficos, La historia del cine en Canarias es, fundamentalmente, la historia del cine exhibido y consumido en la periferia de una periferia. Paradójicamente, a pesar de su importancia, continúa siendo uno de los sectores menos conocidos y menos trabajados por la investigación histórica. Todavía quedan muchas preguntas sin contestar y nos falta a los historiadores, la visión panorámica necesaria que nos posibilite explicar la evolución de este sector cinematográfico en las islas. Este trabajo, por lo tanto, tiene la vocación y la conciencia de ser una primera aproximación, necesariamente incompleta, a una realidad compleja, a un territorio ignoto, salpicado por una multitud de oscuras y negras lagunas.

1. LOS ORÍGENES DEL CINE A CANARIAS

La Historia del Cine en Canarias dio comienzo en el verano de 1897, cuando los espectadores de las dos capitales canarias, primero en Santa Cruz de Tenerife, después en Las Palmas de Gran Canaria, entraron en contacto con el nuevo invento que, ya entonces, era anunciado en la prensa de las islas como la «maravilla del siglo».

A pesar de su lejanía, Canarias no había permanecido ajena a los diversos avances que, en el ámbito de la imagen, se habían ido sucediendo en Europa hasta ese momento. A lo largo de todo el siglo XIX, los habitantes del archipiélago habían tenido la oportunidad de contemplar diversas atracciones visuales de naturaleza precinematográfica. Fue harto frecuente que las compañías en gira hacia otros continentes, aprovecharan la obligada escala en los diferentes puertos de las islas, para ofrecer a los espectadores canarios algunas demostraciones de sus espectáculos ópticos. Atracciones de feria que, «en aquella época eran una auténtica novedad y en las cuales se fusionaban por igual el aspecto sorpresivo y lúdico de los montajes con la información visual sobre el mundo dado que la base principal del espectáculo se componía de vistas de realidades lejanas y desconocidas para el gran público; de esa forma estos espectáculos de variedades unían a la diversión, la instrucción»¹.

Las referencias más antiguas que se tienen de la presencia en nuestras tierras de espectáculos visuales de este tipo, se remontan al año 1841, cuando en

1. Carmelo Vega de la Rosa, «Los espectáculos visuales en Canarias en el s. XIX: De los gabinetes ópticos al cinematógrafo», en *Actas del VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988)*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991, p. 698.

Santa Cruz de Tenerife se instaló el *Teatro Píntoresco*, incluyendo en su programa de variados divertimentos, una sesión de *Sombras Chinescas*². En las décadas siguientes hasta la aparición del cinematógrafo, fue muy habitual la representación de «vistas», publicitadas en la prensa regional bajo nombres muy diversos (*Panorama, Siglorama, Galería Óptica*) que, no eran otra cosa que proyecciones luminosas de imágenes a modo de primitivas diapositivas. Así, por ejemplo, el empresario Mr. Cheville en 1864 presentó ante el público de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, su *Panorama Universal de Vistas*, espectáculo óptico que permitió a los asistentes contemplar, entre otras cosas, una selección de imágenes de las cinco partes del globo terrestre, de las ciudades más notables y de las guerras de Crimea, Italia y América³.

El primer contacto de los espectadores canarios con imágenes en movimiento se produjo en abril de 1897. Miguel Brito Rodríguez, un inquieto fotógrafo palmero, había adquirido un *Kinestocopio* de Edison y presentó el nuevo aparato en los salones del Círculo Mercantil de la capital tinerfeña. Pero hay que hacer una salvedad, este *Kinestocopio* patentado por el ingenioso Thomas Alba Edison, era todavía un artilugio precinematográfico. Era un sistema de visión individual, donde la impresión de movimiento se conseguía a través de una vertiginosa sucesión de imágenes fotográficas.

Hasta hace bien poco, un halo de misterio rodeaba la fecha exacta de las primeras proyecciones estrictamente cinematográficas. La consulta de las informaciones recogidas por la prensa de la época sólo contribuía a aumentar una nebulosa, llena de incoherencias y datos contradictorios. Afortunadamente, recientes investigaciones han logrado proyectar algo de luz sobre este apasionante período, clarificando lo acontecido en las postrimerías del siglo pasado⁴. En esos años, existían en el mercado cinematográfico mundial tres sistemas de proyección: uno francés, uno americano y uno inglés. Por un lado, estaba el *Cinematógrafo* de los hermanos Lumiere que, tras haber sido presentado a finales de 1895 en París, se había difundido rápidamente por toda Europa. Por otro lado, en el ámbito americano, se impuso el *Kinetoscopio de Proyección*, también conocido como *Vitascopio*, un aparato que había sido inventado por Thomas Armat y C. Francis Jenkins y cuya patente había sido adquirida por la Compañía Edison⁵. Y por último, se encontraba el *Animatógrafo*, un sistema de proyección ideado por Robert William Paul, con una calidad inferior a los anteriores y que se había dado a conocer en 1897.

2. *Ibidem*.

3. *Op. cit.*, p. 699.

4. Ver Fernando G. Martín y Jorge Gorostiza, «Los orígenes del cine en Canarias», en *La llegada del cinematógrafo a España*, Gobierno de Cantabria, Santander, 1997.

5. Fue precisamente, con un *Kinetoscopio de Proyección*, con el que se realizaron las primeras proyecciones cinematográficas en los Estados Unidos de América, el 23 de abril de 1896.

De estos tres sistemas, sólo el *Vitascopio*, jugó un papel fundamental en la presentación y difusión del cine en Canarias⁶. Documentalmente, se ha constatado que en las primeras exhibiciones cinematográficas llevadas a cabo en nuestras islas, con escasa concurrencia, a finales de agosto de 1897, en los salones del Gabinete Instructivo de Santa Cruz de Tenerife, se utilizó un *Kinetoscopio de Proyección* (un *Vitascopio*). Fue este mismo aparato el que, algo más tarde, el 21 de octubre, viajó hasta la isla vecina, presentando ante los asombrados ojos de los espectadores de la capital grancanaria las maravillas del cine, en un salón situado en la Plaza de Cairasco. De aquella experiencia, dos fueron los aspectos subrayados por la prensa en los días sucesivos, por un lado el tamaño natural de las imágenes y, por otro, que para verlas, sólo hiciese falta sentarse para mirar. Pocos meses después, en diciembre de 1897, Miguel Brito Rodríguez emprendió viaje a los Estados Unidos con el objetivo de comprar un aparato de proyección. No obstante, Brito no tuvo necesidad de llegar hasta las costas estadounidenses. En una escala en la ciudad de La Habana tuvo la oportunidad de adquirir uno de estos aparatos, posiblemente un *Vitascopio*, y una vez satisfecho la que era la principal finalidad de su travesía, decidió retornar inmediatamente a las islas. Las primeras funciones ofrecidas por este pionero de cine en Canarias se realizaron, el 13 de febrero de 1898, en *El Electrón*, un salón de variedades situado en los bajos del Círculo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife. El programa del espectáculo estuvo compuesto por tres secciones, donde se alternaban en cada una de ellas, escenas cómicas y serias, y cuyos intermedios estuvieron amenizados por un cuarteto musical. Después Brito marchó a La Palma, donde el 14 de marzo presentó en el *Teatro Chico* el cinematógrafo a sus paisanos. El papel jugado por este fotógrafo en la difusión del cine en nuestro archipiélago es fundamental ya que, en años posteriores, continuó exhibiendo de forma itinerante las excelencias de su sistema de proyección por las fiestas más importantes de los pueblos que conforman la geografía canaria. Así sabemos que Brito estuvo presente, en aquellos años, en Bajamar, Punta del Hidalgo y en las celebraciones en honor al Cristo de La Laguna, aunque ya entonces sus prácticas de exhibición eran muy «sui generis». Para paliar el carácter limitado de su repertorio, Brito en no pocas ocasiones tuvo que recurrir a la repetición de las mismas películas a las que, para atraer al espectador, cambiaba de forma caprichosa de título.

Desde estas primeras manifestaciones cinematográficas hasta 1905, se produce un fenómeno curioso. En ese tiempo, da la impresión de que se produjo un cierto

6. A principios de julio de ese mismo año, los periódicos habían anunciado la inminente llegada, procedente de Lisboa, vía Madeira y Funchal, del portugués Joao Anacleto Rodríguez. Este empresario portugués, contratado por Luis Zamorano, pretendía, según las crónicas de la época, presentar en Tenerife y Gran Canaria otro de los sistemas de proyección existentes en el mercado en ese momento: el *Animatógrafo*. Durante algún tiempo se ha barajado la posibilidad de que el cine hubiera llegado a las islas de la mano de este portugués; sin embargo, no existe constancia de que Anacleto Rodríguez llegase finalmente al archipiélago y tuviese la oportunidad de mostrar al público de Canarias el invento de Robert William Paul.

impasse, una situación de punto muerto en la que el cinematógrafo, a modo de guadiana, aparecía y desaparecía. En las crónicas de actualidad de los periódicos apenas recogían, o simplemente eludían, la celebración de funciones de cine en las ciudades canarias. En este sentido, hay que tener en cuenta que, las primeras proyecciones no supusieron ni la inmediata implantación de una industria, ni la aceptación del cine como un espectáculo popular alternativo. Fue una simple toma de contacto con un invento más que, tras un primer contacto, dejó de suscitar el interés y la atención de los espectadores de las islas. Existen, en nuestra opinión, una serie de factores que pueden ayudarnos a explicar este singular compás de espera. Quizá detrás de este aparente desinterés inicial se encuentre la propia consideración social que este invento tuvo en un primer momento. Para los hombres y mujeres de finales del siglo pasado, el cine no era, ni mucho menos, un arte, sino una atracción de feria más, otro de los múltiples aparatos que, cada cierto tiempo, irrumpían en la sociedad como un nuevo fruto del desarrollo científico-técnico del momento. Un segundo factor importante, puede haber sido la inexistencia de espacios específicos para la exhibición. En estos primeros años, se acondicionaron toda clase de locales para adecuarlos a las exigencias de la proyección cinematográficas. De este modo, teatros municipales (*Teatro Pérez Galdós* y el *Teatro Municipal* de Santa Cruz), circos (*Teatro-Circo Cuyás*), salones de sociedades recreativas (Sociedad Musical Santa Cecilia, Círculo Mercantil o Liceo Taoro) e incluso algunas casas particulares, se convirtieron en las improvisadas salas donde, sin la comodidad necesaria y sin las medidas de seguridad convenientes, los espectadores canarios pudieron acercarse, por primera vez, a las ensoñaciones propuestas desde la pantalla luminosa. Un tercer elemento a tener en cuenta es que, en estos tiempos, las redes de distribución eran todavía muy precarias y, por consiguiente, los empresarios se vieron muy limitados a la hora de ofrecer programas variados y atractivos a su público. La repetición interminable de las mismas películas, una y otra vez, fue una práctica generalizada que, una vez pasado los momentos iniciales de excitación y expectación por la novedad, terminó hastiando y aburriendo a los espectadores. Y finalmente, un último elemento que podría explicar esta situación de estancamiento en los orígenes de la industria del cine en Canarias, es la mala calidad de las proyecciones. Las quejas por la falta de nitidez, por la poca luminosidad y por la inestabilidad de la imagen, fueron objeto de crítica constante por parte del público asistente a estas primeras proyecciones cinematográficas en nuestro archipiélago.

3. AÑOS DE CONSOLIDACIÓN: 1905-1930

Desde 1905 a 1930, el sector de la exhibición cinematográfica va a ir, poco a poco, asentándose por todo el territorio insular. Este afianzamiento del cine en el archipiélago viene definido en dos tiempos. En una primera etapa, de 1905-

1910, se produjo una consolidación del cine como espectáculo y, en un momento posterior, de 1910-1930, se apuntalaron las bases sobre las cuales se asentarán los primeros circuitos de salas comerciales de las islas.

3.1. Consolidación del espectáculo (1905-1910)

Los años de 1905 y 1906 marcan el «boom» de las exhibiciones cinematográficas en Canarias. Es a partir de estas fechas, cuando las proyecciones y las funciones de cine fueron adquiriendo no sólo mayor frecuencia, sino también mayor continuidad. Un indicio claro de la aceptación popular del cine en estos años, se ve reflejado perfectamente en el tratamiento que el cine recibía en los medios de comunicación escritos de la época. que, con un interés cada vez más creciente, comenzó a albergar en sus páginas las primeras secciones dedicadas en exclusiva a atender las noticias generadas por esta nueva forma de entretenimiento. Presentado como un espectáculo innovador y económico, el cine no tardó en aparecer como la alternativa a otras atracciones artísticas más tradicionales como eran la ópera, la zarzuela y el teatro.

Empero, estas empresas cinematográficas pioneras todavía mantenía un carácter claramente trashumante. Iban de pueblo en pueblo, de festejo en festejo, ofreciendo cine como un distracción más dentro de su variada oferta de entretenimiento. Las proyecciones de películas no eran su actividad principal y los programas que presentaban a los habitantes de las islas incluían, casi siempre, además de actuaciones musicales, variedades o teatrales. Aún persistían los graves problemas en la distribución y la tecnología de las proyecciones era todavía muy rudimentaria, lo cual provocaba un sinfín de quebraderos de cabeza a los propietarios de los aparato. Tampoco existían lugares específicos para la realización de esta clase de actividades. Los empresarios se veían obligados a acomodarse a los sitios más apropiados de cada localidad. Además de almacenes, plazas y teatros, durante estos años, también se proyectó cine en claustros de conventos reconvertidos⁷, balnearios e incluso en algunas iglesias⁸. Estos espacios, lógicamente, no eran los más adecuados e implicaban un peligro cierto. La

7. Ver Gonzalo M. Pavés, «De cómo el Puerto de la Cruz conoció la luz del cine en el patio de un ex-convento de monjas (1906-25)», en *Actas del XII Coloquio de Historio Canaria-Americana (octubre 1996)*, Tomo III, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1999, pp. 433-457.

8. En un periódico lagunero se recogía, en 1912, la noticia de la posibilidad de proyectar films en el interior de las iglesias, siempre y cuando se cumpliesen estrictamente tres condiciones: la separación de hombre y mujeres, la buena iluminación de las naves y que los sacerdotes estuvieran siempre vigilantes a lo largo de toda la sesión.

emulsión de las películas se sostenía sobre un soporte de nitrato de celulosa que era un material muy inestable y altamente inflamable, lo que originó multitud de accidentes y tragedias en medio mundo, a consecuencia de la combustión inesperada de los films. Por ejemplo en nuestras islas, el *Teatro-Circo Cuyás* fue reducido a cenizas por un pavoroso incendio en 1908, precisamente porque una noche, mientras se preparaba la función del día siguiente, las películas que manipulaban los operadores comenzaron a arder de manera espontánea⁹.

3.2. Afianzamiento de una industria (1910-1930)

A lo largo de estos veinte años, el sector de la exhibición dio un salto espectacular en el camino de su definitiva consolidación en las islas. La prueba más clara de este hecho es que, justamente entre 1910 y 1930, comenzaron a erigirse en el corazón de nuestras ciudades y pueblos, los primeros recintos cerrados que, con un carácter mucho más estable, van a destinarse, entre otros menesteres, a las proyecciones cinematográficas. Es en este momento cuando, un sector de la burguesía comercial canaria tomó conciencia de que el cine podía ser un suculento negocio y decidió invertir sus ahorros y esperanzas en la construcción de edificios como lugares de esparcimiento popular. Así, en abril 1912, Ramón Baudet inauguró en la Plaza del Patriotismo de la capital tinerfeña, el nuevo *Parque Recreativo*, convirtiéndose así en el primer local de espectáculos de la ciudad que proyecta cine de forma continuada a lo largo de todo el año. Muy poco después, apenas tres días más tarde, Manuel Velázquez hizo lo propio, abriendo las puertas del *Salón Novedades*, un local situado entre las calles Férrer, Santa Rosa de Lima y San Francisco Javier de Santa Cruz¹⁰. En La Laguna, estos fueron los años en los que comenzaron a funcionar el *Parque Viana* y el *Teatro Leal*. En la Orotava, se construyó sobre el antiguo solar del convento de San Nicolás, el *Teatro Municipal* y en Las Palmas de Gran Canaria, se procedió a la reconstrucción del *Teatro-Circo Cuyas* y a la apertura del *Teatro-Circo* del Puerto, el *Pabellón Colón* y el *Cine Doré*. No obstante, estos nuevos espacios no perdieron el carácter multimedia que, hasta entonces, había caracterizado a estos recintos dedicados al esparcimiento popular. Durante estas dos décadas, el

9. Fernando Betancor Pérez, *La arquitectura de las sombras: El mundo de la cinematografía en Las Palmas de Gran Canaria*, MS, memoria de licenciatura, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1997, p. 94.

10. Álvaro Ruiz Rodríguez, *El Templo Oscuro. La Arquitectura del Cine en Canarias, 1897-1992*, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1993, p. 89.

cine convivió con los espectáculos más variados, bien alternándose con representaciones de ópera o de zarzuela, con los mítines o atracciones circenses, con la lucha canaria o las peleas de gallos; bien incluyendo en un mismo programa una película con otro tipo de actuaciones más o menos artísticas.

Entre 1910 y 1930 van a mejorar, de forma ostensible, las redes de distribución cinematográfica. Este hecho favoreció el contacto del público canario con las grandes cinematografías europeas y americanas, permitiéndonos entrever los gustos de los espectadores de las islas en esas primeras etapas de la Historia del Cine en Canarias. Tenemos noticias del enorme éxito alcanzado por el cine italiano durante la década de los diez, furor que elevó a las alturas y convirtió en rentable reclamo publicitario, los nombres de las actrices Linda Gorelli y Francesca Bertini; y que determinó que, la monumental producción italiana, *Cabiria*, fuese la película escogida para la solemne sesión inaugural del *Teatro Leal* de La Laguna¹¹.

Pero, además, durante esta fase de consolidación, comenzaron a instaurarse ciertas prácticas comerciales en las salas de nuestras islas. Son estos los años de la aparición en los periódicos, de los primeros anuncios publicitarios de las películas. Por su cuenta y riesgo, los exhibidores difunden la programación de sus locales cinematográficos con la edición de pasquines, hojas volanderas y programas de mano. Lo curioso de este tipo de material es que, no sólo tenía un carácter informativo, dando cuenta de los títulos en cartel, los precios y los próximos estrenos, sino que, en ocasiones, funcionaban como auténticos medios de comunicación entre la empresa y su público habitual¹². Asimismo fue bastante corriente que, como complemento a la película más importante de los programas, los propietarios de los locales exhibiesen los populares seriales de la época a lo largo de varias jornadas. También este es el momento en que se estableció la costumbre de celebrar, con el aliciente del pago de sólo la mitad del precio de una entrada, sesiones especiales un día a la semana. De este modo, se vieron beneficiados los niños, con las conocidas matinée de los domingos; o las damas y señoritas, con los «jueves de moda» o las también denominadas, «sesiones vermouth».

11. «Teatro Leal», en *La Información*, 29 de noviembre de 1915.

12. En un hoja volandera editada por el dueño del Teatro Topham en el Puerto de la Cruz a finales de los años veinte, se anunciaba el inminente «acontecimiento científico-cinematográfico» con la proyección, en función especial, de las películas *Las Víctimas del Alcohol* y de *Enfermedades Secretas (La Blenorragia, la Sífilis y sus consecuencias)*. En una nota final, el propietario de la sala advertía que «por el carácter del film sólo se admitirán a hombres sólo, aconsejando que todo hombre consciente de los deberes paternales presencien su proyección, para la tranquilidad de sus hogares». [*Festejos y Espectáculos Públicos*, s. f., Archivo Municipal del Puerto de la Cruz (AMPC), legajo U (1), núm. 159, expediente 2].

4. LA LLEGADA DE CINE SONORO

Durante los primeros treinta años, las películas fueron mudas, pero no sin sonido. Al igual que en otros lugares, en Canarias, la música siempre estuvo presente, bien con pianistas y orquestas, bien con fonógrafos o gramolas, como acompañamiento de las proyecciones cinematográficas. A finales de cine mudo, algunas salas anunciaban sus estrenos subrayando la utilización de lo que entonces se conocía como «efectos de sala» o «maquinarias de ruidos»; artefactos que en el estreno de la película *El gran desfile*, colocadas detrás de la pantalla, dieron al espectador la sensación de bombardeos, marchas militares, galopes de caballos y pasos de convoyes¹³.

En 1928, la prensa canaria se hizo eco, muy rápidamente, de la noticia de la aparición del sonido en el cine americano. Este hecho creó no poca expectación entre los espectadores del archipiélago y va a incitar a la demanda de una rápida adecuación de las salas cinematográficas de las islas a los nuevos avances de la tecnología. Ramón Baudet fue el primero en tomar la iniciativa y, el 27 de septiembre de 1930, hizo la presentación del cine sonoro en Canarias, con la proyección de la película *Troika* en el *Circo Cuyás* de Las Palmas. Esta misma película, junto a un corto de animación titulado *Danza Macabra*, sirvió para dar cuenta, el 9 de octubre de 1930, en el *Parque Recreativo* de Santa Cruz, la maravillas del sonoro a los espectadores tinerfeños. Estas primeras proyecciones sonoras, no obstante, tuvieron un carácter limitado y promocional. Limitado por la escasez del material cinematográfico sonoro disponible y promocional, porque en realidad, Baudet había conseguido que Carlos Plaja, concesionario en las islas del sistema de sonido español ORPHEO, se lo cediese tan sólo por unos días para hacer una demostración en las salas de su propiedad. Durante este corto período de tiempo, el público pudo disfrutar además de *Troika*, de películas como *El hombre de la melodía* y *Noches de Broadway*.

La irrupción del cine sonoro supuso una verdadera convulsión en el panorama cinematográfico canario y tuvo importantes consecuencias. No sólo influyó en la tipología, disposición y estructura de los locales de espectáculos, sino que vio incrementado, de forma notable, su poder de fascinación y atracción. Esa influencia se vio reflejada, en primer lugar, en la consolidación del cine como el espectáculo más popular en la sociedad isleña; desplazando a otro tipo de atracciones y perdiendo ese carácter multimedia que, hasta entonces, había caracterizado a estos recintos. Y en segundo lugar, en la construcción de nuevos cines que, a lo largo de la década siguiente, va a configurar un entramado de

13. *Las Noticias*, 4 de febrero de 1929, citado por Fernando G. Martín y Benito Fernández Arozena, *Ciudadano Rivero. La Rivero Film y el Cine Mudo en Canarias*, Ayuntamiento de La Laguna, 1997.

salas bastante importante. Baste decir que, sólo en la ciudad de Las Palmas existían, en estos años, hasta catorce locales en funcionamiento, mientras que en Santa Cruz, los espectadores de la capital tinerfeña podían elegir entre la cartelera de una docena de cines. Así, este último centro urbano, estuvieron abiertos por una parte, el *Royal Cinema*, *Cinema Victoria* y *Parque Victoria*, los tres propiedad de Luis Zamorano y Carlos Gálvez; por otra parte, se encontraban el *Parque Recreativo* y el *Cine La Paz* del pionero Ramón Baudet; Juan y Manuel Nixon regentaban las salas del *Cine Toscal* y el *Cine San Sebastián*; Benigno Ramos y Siliuto administraban el *Cine Numancia* y el *Cine Avenida* respectivamente; Julián Laserna era propietario del *CinePark* y *Cinelandia*, ambos en La Cuesta y, por último, habría que añadir, las proyecciones que cada año, durante la temporada de verano, se efectuaban en la Plaza de toros. La existencia de esta importante red de locales cinematográficos favoreció la definitiva consolidación de ciertas prácticas comerciales. Por ejemplo, en estos años se estableció una clara jerarquía entre los locales, distinguiéndose entre los cines de estreno (en Santa Cruz, el *Royal Cinema*, *Parque Recreativo* y el *Cine Numancia*) y salas de reestreno. Esta diferenciación propició el establecimiento de unos circuitos en los cuales las películas iban rulando de un local a otro. Estos circuitos casi siempre coincidían con las salas propiedad de un mismo empresario; de esta manera, los films estrenados en el *Royal Cinema* de Luis Zamorano y Carlos Gálvez, eran poco después reestrenados, a precios mucho más asequibles, en el *Cinema Victoria* y en el *Parque Victoria*. La creciente demanda social también determinó la implantación de las tres funciones diarias. Estas tres sesiones eran a las seis, a las ocho y cuarto, y a la diez, reservándose la primera y la última para los estrenos y la intermedia para un «reprise».

Como toda transición, la reconversión de los locales cinematográficos de las islas a las exigencias de la nueva tecnología del cine sonoro, fue un proceso de adaptación gradual. No fue llevado a cabo por todas las empresas de forma simultánea. Benigno Ramos, por ejemplo, abrió las puertas al público del *Cine Numancia*, el 9 de septiembre de 1931, y lo hace ya, con la instalación del sistema de sonido americano Western Electric. El *Royal Victoria*, teatro que había sido inaugurado el 2 de febrero de ese mismo año como sala muda, se convirtió al sonoro el 14 de octubre de 1931. En La Laguna, el *Teatro Leal* fue el primero de los recintos cinematográficos de esta población en incorporar el sonido, estrenando su nuevo sistema de proyección, el 25 de febrero de 1932; y en el Puerto de la Cruz, Antonio Topham hizo lo propio, inaugurando el sistema de sonido BAUER V de su teatro, el 8 de abril de 1932, con el estreno de la película *Resurrección*¹⁴.

14. *Festejos y Espectáculos Públicos*, AMPC, legajo U (1), núm. 160, expediente 2. En realidad, en el verano de 1931, los portuenses ya habían tenido la oportunidad de com-

En relación con las modalidades de proyección, estos primeros años del cine sonoro en Canarias estuvieron caracterizados por su gran variedad. Entre 1929 y 1932, en las islas se estrenaron películas con sonidos y efectos; películas sonorizadas, sin diálogos; películas estrenadas sonoras en Madrid y mudas en el archipiélago; películas estrenadas sonoras un día y mudas al siguiente; películas dobladas; películas con subtítulos; películas en versión original; películas en versión original un día y dobladas los otros; y por último, películas en español, que incrementan su número a partir de 1932¹⁵.

Hasta el estallido de la Guerra Civil, los espectadores se mantuvieron al día de las principales novedades que, cada temporada, aparecían en el mercado cinematográfico internacional. En aquel entonces, las películas llegaban a las islas con tan sólo un año de retraso. Los productos de la poderosa compañía alemana UFA, especialmente las operetas, causaban no poco furor entre nuestros paisanos. El cine español también gozó de enorme popularidad, aunque evidentemente jugaba con la ventaja del idioma. Y por supuesto, lo mejor de los grandes estudios americano estuvo siempre presente en la cartelera de las salas cinematográficas canarias de estos años. Prueba del grado de popularidad e identificación alcanzado durante ese período por las películas de las productoras Paramount, MGM, Warner o Fox entre los habitantes de las islas, es el hecho de que, poco meses antes del levantamiento militar, en la prensa de Tenerife se convocó un concurso insular para elegir a la Shirley Temple chicharrera. Con respecto a otra de las grandes cinematografía nacional del momento, la soviética, hay que decir que, paradójicamente, el cine ruso estuvo expresamente prohibido por la República, al menos desde 1931 hasta 1935. Una de las películas más emblemáticas del Eisenstein, *El acorazado Potemkin*, no se estrenó en las salas comerciales hasta después de febrero de 1936, una vez que el Frente Popular hubo alcanzado el gobierno de la nación tras las elecciones generales celebradas ese mismo mes. En Tenerife, *El acorazado Potemkin* fue estrenado en el *Cine Numancia* en marzo de 1936; osadía que, más tarde, tuvo que pagar muy caro su propietario, Benigno Ramos, puesto que durante la guerra fue depurado por masón e izquierdista y entre los cargos que se presentaron contra él, se alegó precisa-

probar, por sí mismos, las excelencias de la nueva tecnología. Antonio Topham había conseguido que una empresa de Las Palmas, le cediese a modo de prueba, aparatos de la marca Western Electric. Las demostraciones comenzaron el 10 de agosto de 1931, con la película *El loco cantor* y se prologaron hasta el día 27 de ese mismo mes. Durante esas semanas se proyectaron, además del ya mencionado film, las películas sonoras *El Zeppelin Perdido*, *El tambor de la selva*, *La muchacha del Volga* y el corto, *Alicia Raticida*. [Festejos y Espectáculos Públicos, AMPC, legajo U (1), núm. 160, expediente 1].

15. Fernando Gabriel Martín y Benito Arozena, *ibídem*.

mente la proyección de este film del cineasta ruso, calificándolo como un film de propaganda soviética, cruel y repugnante¹⁶.

5. LA LARGA NOCHE DEL FRANQUISMO

Entre 1936 y 1944, la exhibición cinematográfica en Canarias pasó, por uno de los momentos más desafortunados y complejos de toda su historia. El comienzo de la Guerra Civil española primero y seguidamente, de la II Guerra Mundial, tuvo una influencia bastante negativa en la industria del cine en las islas. Limitando por un lado, las posibilidades de inversión en este sector y provocando por otro, la desorganización de los canales de distribución en el archipiélago¹⁷. Los espectadores canarios también sufrieron estas restricciones, dado que mientras duraron estos conflictos, sólo pudieron acceder y disfrutar, además de los productos de la cinematografía nacional, de películas producidas por alemanes e italianos y de algunos films americanos que habían sido estrenados con anterioridad a julio de 1936.

El desencadenamiento de la Guerra Civil fue un hecho dramático. Curiosamente, el 18 de julio de 1936, algunos salas de la capital tinerfeña estaban proyectando *La Kermesse Heroica* y en el Puerto de la Cruz, el *Cinema Olympia*, ofrecía a sus espectadores el gran espectáculo de Cecil B. DeMille, *Las Cruzadas*¹⁸. La primera medida que se toma, pocas horas después de haber sido anunciado el levantamiento militar, es la de cerrar todos los cines, siendo algunos locales reutilizados como cárceles improvisadas¹⁹. A la semana, después de los momentos iniciales de desconcierto, se permitió la apertura de ciertos locales, aunque sólo podían ofrecer las funciones previas al toque de queda establecido por las autoridades militares. A partir del mes, comenzó a regularizarse la situación de los salones cinematográficos, aunque su actividad va a estar sometida a nuevas condiciones. La programación, por ejemplo, debía contar con el visto

16. Manuel de Paz y Ramón Felipe, «Sobre el 18 de Julio y la represión de la masonería en Canarias: informes y denuncias (1936-39)» en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, 20 parte, 1988, pp. 1047-8, citado por Fernando Gabriel Martín, «El Cine y las vanguardias en Canarias», en *Canarias: Las vanguardias artísticas*, edición a cargo de Andrés Sánchez Robayna, Viceconsejería de Cultura/CAAM, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

17. Fernando Betancor Pérez, op. cit., p. 160.

18. *Festejos y Espectáculos Públicos*, AMPC, legajo 20, núm. 506, 20 adición (bis).

19. Así, al parecer, ocurrió con el *Cinema Olympia* en el Puerto de la Cruz. [Salvador García Llanos, «Cinema Olympia (Paréntesis de la Historia)», en *Programa de las Fiestas de Julio 1988*, Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 1988].

bueno de los representantes del nuevo orden establecido en cada una de las islas. Y muy pronto, se dispusieron una serie de medidas que afectaron directamente a los modos de exhibición. En enero de 1937, se les notificó a todos los exhibidores del archipiélago una serie de instrucciones relativas a los horarios de los espectáculos públicos, a la necesaria brevedad de los descansos e intervalos efectuados durante las funciones, a la regulación de las taquillas para evitar las colas, así como la conveniencia de establecer un servicio de seguridad y otro de vigilancia, «éste último sin llamar la atención, para evitar escándalos y disturbios»²⁰. En esta circular remitida por la Jefatura de Orden Público e Inspección de Fronteras se recordaba a los empresarios, la obligatoriedad de proyectar en todos los cines de la provincia un retrato, de los aprobados por su cuartel general, del Generalísimo Franco al comenzar el descanso, por un período de veinte segundos para no cansar a los espectadores²¹, «mientras el público, en pie, en silencio y con el brazo en alto, escucha el himno nacional»²².

Durante los años de la guerra, el cine en nuestro país presentaba dos caras, una nacional y otra roja. En ambos lados, el principal esfuerzo de la industria va a ser la producción de cine propagandístico con el objetivo de fortalecer ideológicamente a los espectadores y animarlos a la resistencia. Tanto en el bando rebelde como en el republicano, no sólo se producía un cine distinto, también se consumía un cine bastante diferente. Así mientras en las zonas fieles a la República, unos de los grandes éxitos de aquella época, fue el film soviético, *Chepoyev, el guerrero rojo*; en la zona nacional, a la que pertenecía Canarias, se consumieron películas y noticiarios producidos por los países «hermanos»: Alemania e Italia.

Después llegó la posguerra y, en una cultura de la miseria, el cine se convirtió en una válvula de escape de una realidad social y moral dolorosa, amarga y oscura. El cine permitió a los canarios de la época evadirse de su triste y mezquina cotidianidad hacia mundo imaginados, viviendo emociones y sueños ajenos. La oscuridad de las salas además, brindó a los espectadores la oportunidad de abrir grietas en la rígida moral imperante en la sociedad franquista, desarrollando actividades igualmente lúdicas y maravillosas en las últimas filas de los locales cinematográficos. La publicidad, con sus afiches, carteles y programas de mano;

20. «Oficio de Alcaldía enviado a los empresarios de espectáculos públicos D. Antonio Tophan Suárez y D. Argeo H. Marrero», en *Casinos, Espectáculos, Atracciones (30 Adición)*, AMPC, legajo 17, núm. 594 (1920-44), 24 de enero de 1937.
21. «Notificación al Alcalde del Puerto de la Cruz enviada por el Sr. Comandante Militar del Cantón de Orotava y remitida a D. Argeo H. Marrero», en *30 Adición, Casino, Espectáculos, Atracciones (30 Adición)*, AMPC, legajo 17, núm. 594 (1920-44), 10 de junio de 1937.
22. «Oficio de Alcaldía enviado a los empresarios de espectáculos públicos D. Antonio Tophan Suárez y D. Argeo H. Marrero», *ibidem*.

estaba íntimamente ligada a este carácter escapista y prolongaba la ilusión, el sueño de la evasión más allá de las funciones de cine. Esta práctica terminó desapareciendo en 1973, cuando las campañas publicitarias de las películas comenzaron a ser difundidas por otros medios, como la prensa, la radio y la televisión.

A una nueva realidad social y política, le van a corresponder unos nuevos modos en la exhibición. Con la nueva España, en Canarias hicieron su aparición nuevos usos y costumbres en el consumo cinematográfico. En relación con los horarios, se establecieron diferencias entre los cines de estreno, los de reestreno y los de verano. Los primeros continuaron con la práctica de las tres funciones (6:30, 8:30 y 10:30 en Tenerife; 7, 9 y 11 en Las Palmas), pero ofreciendo en todas ellas la misma película. En las salas de segunda vuelta, las películas podían ser vistas en sólo dos sesiones y en los cine de verano, al aire libre, en una única función. Además, por orden gubernativa, los locales no podía permanecer abiertos más allá de la una de la madrugada. En el transcurso de esta etapa, en las salas de nuestras islas se inició la incompresible costumbre del descanso, como si fuera imprescindible reposar cuando se está disfrutando. También en esto existieron diferencias entre las dos provincias, pues mientras en Las Palmas, el descanso se realizaba tras el NODO; en Tenerife, de forma irresponsable, se efectuaba a mitad de la película y no siempre en el momento más oportuno. Asimismo, en estos años, se establecieron las dos temporadas, una de primavera y otra de otoño. Esta última era la más importante y, a lo largo de la cual, se llevaban a cabo las presentaciones en la sociedad isleña de las películas más esperadas del año. Capítulo aparte dentro de la programación anual era la Semana Santa que recibía un tratamiento diferenciado. En estos días de recato y dolor, se prohibía taxativamente las proyecciones de cine. Entre 1940 y 1950, los propietarios de los locales cinematográficos estaban obligados a cerrar las puertas de sus salas, desde el miércoles santo hasta el sábado de gloria. A partir de 1950, se permitió la exhibición, pero solo con films acordes con el espíritu de fechas tan señaladas para los cristianos, reservándose el domingo de resurrección para la realización de un importante estreno.

Pese a este oscuro panorama social y político, el final de la II Guerra Mundial, marcó el inicio de una etapa de gran recuperación del Séptimo Arte en las islas, etapa de auge que se prolongó prácticamente hasta 1980. Tres son los factores que incidieron en esa sensible mejora del panorama cinematográfico en Canarias, por una parte, la estabilización de la situación mundial y nacional tras el final de los conflictos militares; por otra, el incremento poblacional y, por último, el vertiginoso proceso de desarrollo económico como consecuencia del inicio del boom turístico de los años 50²³. Todo ello generó un clima de optimismo que fue reanimando el maltrecho sector de la exhibición cinematográfica en las islas. Estos renovados aires de esperanza tuvieron su reflejo en la apertura de un número

23. Fernando Betancor Pérez, op. cit., pp. 173-174.

bastante considerable de nuevas salas en todos los rincones de las geografías insular. En la década de los cincuenta, en Las Palmas de Gran Canaria se inauguraron hasta dieciocho nuevos locales; en Santa Cruz, a los cines ya existentes, se unieron otros diez recintos cinematográficos entre los que se encontraban el *Cine Victor* y el *Cine Rex*. En el resto de Tenerife, se abrieron treinta y una salas más, siendo este el momento en la particular historia del cine en la isla, donde más salas estuvieron abiertas al público tinerfeño: setenta y ocho en toda la isla, de las cuales, nada más y nada menos, veinticuatro estaban localizadas en la capital.

Uno de los aspectos más interesantes relacionados con la exhibición durante el régimen franquista, es la imposición de una censura sobre los productos cinematográficos. De todas formas, habría que hacer una observación, la censura no fue algo exclusivo de este período. Desde los inicios del cine se había planteado ya la polémica acerca de cuáles eran los límites morales de este espectáculo. Desde diferentes foros y perspectivas, en muchas ocasiones, se había planteado la cuestión de si era o no necesario acotar el poderoso influjo de las imágenes filmicas. En España había existido censura, más o menos oficial, prácticamente desde los años diez, también la hubo durante la Dictadura del general Primo de Rivera e, incluso, en la República. En los años treinta se prohibieron, además de todo el cine ruso, películas como *El diablo es mujer* de Josef Von Sternberg y *Las Hurdes* de Luis Buñuel. La posibilidad de que se llegase a estrenar comercialmente el film, *La edad de oro* (1936) de este mismo director, suscitó en las islas la reacción airada de las damas de Acción Católica. A pesar de ello, Benigno Ramos asumió el riesgo y proyectó la película, en pase privado y tras la presentación de Pérez Minik, en el *Cine Numancia*²⁴.

En los años cuarenta, se implantó en España una curiosa calificación moral de las películas y de los espectáculos teatrales. La valoración de los films estrenados en las islas venía dictaminada desde Madrid y eran, los obispos los encargados de difundirla a través de las hojillas parroquiales. Esta calificación se realizaba en base a cuatro colores: con el blanco, se designaba a aquellas películas toleradas para todos los públicos; el azul, a los films permitidos sólo a espectadores entre los catorce y los veintiún años; el rosa, para los mayores de veintinueve y el grana²⁵, para aquellas películas gravemente peligrosas para todos,

24. Según el Dr. Fernando Gabriel Martín, *La edad de oro* viajó posteriormente a Las Palmas y cuando Rodríguez Dorestes y su grupo, recibéndola justamente cuando estalla la guerra. El Dr. Martín recoge también los recuerdos de Pérez Minik que señalaba que, el film fue enterrado, por miedo, en algún punto no determinado del barrio de Los Arenales, donde posiblemente aún repose bajo los cimientos de algún edificio de aquella zona. [Ver Fernando Gabriel Martín, «El cine y la vanguardia en Canarias», *ibídem*].
25. Eufemismo del color «rojo». Recuérdese que nos encontramos en la etapa más dura del franquismo y el término «rojo» no estaba muy bien considerado socialmente, por las inevitables connotaciones políticas que tenía. Quizá por esta razón, los que idearon esta calificación optaron por utilizar el sinónimo «grana».

debiéndose añadir una nota en la publicidad donde se hiciera saber que «exponerse, sin causa grave, a peligro grave de pecar mortalmente, es pecado mortal»²⁶. Nos consta que, durante la década siguiente, se estrenaron en Santa Cruz de Tenerife doscientas cincuenta y tres películas; de ellas, doce fueron calificadas como blancas, ochenta y siete como azules, ciento siete como rosas y veintinueve como granas. En Canarias, los años cuarenta estuvieron caracterizados por la furibunda campaña emprendida por los obispos de Las Palmas y de Tenerife, contra la inmoralidad de los cines. Esta campaña se inició en 1946 y alcanzó un climax, casi delirante, entre 1948 y 1950, cuando no sólo se atacó a los espectáculos cinematográficos, sino también los bailes, la moda e, incluso, las playas. Durante estos años se publicaron diversas cartas pastorales tratando de advertir de los peligros que habitaban en estos lugares públicos:

Pero, ay, Venerables Hermanos y amados hijos, (cuán borrada tiene el mundo actual esta inefable visión de la felicidad que nos aguarda en el Cielo! Una fiebre devoradora de placeres les hace acudir a los lugares de diversión donde está Satanás, para allí perder la gracia, olvidándose completamente de la vida futura. El público se desborda para contemplar en la pantalla de los cines inmorales los espectáculos más bajos, las escenas más repugnantes, aunque la Autoridad Eclesiástica las haya prohibido expresamente. Allí, en el cine perverso, destructor de la moral, atentado indigno a la sociedad, reto a la justicia divina, allí esta el demonio: «Se donde moras, en donde está la silla de Satanás» (Apoc. II, 13).

(...) Es, pues, de urgente necesidad formar una campaña de guerra abierta y decidida contra el cine inmoral por los verdaderamente católicos. Haced promesa firme de no asistir jamás a una película indecente, después de consultar la censura eclesiástica. Los miembros de Acción Católica y personas piadosas sean los primeros en dar el ejemplo. Haced el vacío a esta clase de películas y teatro, a fin de que se advierta claramente la repulsa. Guerra a Satanás. Guerra al cine inmoral. (...)²⁷.

Las autoridades eclesiásticas trataron, siempre que pudieron, de evitar el estreno de las películas consideradas como gravemente peligrosas para el sosiego «espiritual» de los espectadores canarios; para ello dispusieron de un servicio telefónico especial destinado a los padres y educadores, con el fin de que

26. «Circular episcopal sobre una Carta Pastoral del Excmo. y Rvdmo. Señor Obispo de Tenerife», en *Canarias*, marzo 1949, p. 25. Agradecemos al Dr. Martín Rodríguez el habernos facilitado este interesante documento.

27. Op. cit., pp. 24-25.

podieran recibir la información necesaria acerca de la moralidad de las películas que, en cada momento, se encontraban en cartelera. Uno de los films que más revuelo provocó en las islas fue *Gilda*, película estrenada en 1947, en los cines *Baudet* de Tenerife y *Cuyás* de Las Palmas. La gran expectación social creada por los sensuales contoneos de Rita Hayworth, suscitó no poco malestar entre las altas jerarquías de la iglesia católica en el archipiélago, y provocó que el film, y todos los espectadores que hubiesen osado a contemplarlo, fuesen condenados sin contemplaciones, primero por el Obispo de Las Palmas y, a continuación, por el máximo representante de la diócesis niviariense.

Esta situación se mantuvo, con mayor o menor rigor, a lo largo de todo el franquismo. Esto explica la avalancha de estrenos de películas prohibidas que, como consecuencia de la instauración del nuevo régimen democrático en España, inundaron las pantallas cinematográficas de todo el país y de Canarias, a mediados de los años setenta.

6. TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA

La llegada de la democracia nos abrió los ojos al mundo del cine, sin cortes, ni censuras, pero sin embargo, la irrupción de la libertad, coincidió con el desencadenamiento de una profunda depresión mundial en el sector de la exhibición cinematográfica. Los primeros síntomas de este momento crítico ya se habían dejado notar en las islas durante los años sesenta, cuando comenzaron a sucederse el cierre de numerosos locales en el archipiélago. A mediados de los setenta, la crisis era un hecho incontestable. Los efectos de esta situación pronto comenzaron a ser evidentes, cuando en muy pocos años, desaparecieron la mayoría de las salas con pantalla única que, pasaron a adquirir los usos más variados. De este modo, los antiguos locales cinematográficos se convirtieron en bingos, gimnasios, supermercados, salas de bailes, discotecas e, incluso, a talleres de mecánica; sólo algunos tuvieron la suerte de convertirse en pequeños estudios de televisión local. Este proceso fue tan vertiginoso que, si en 1975, existían treinta y tres salas abiertas en Tenerife; en 1980, sólo seguían funcionando veinticuatro (nueve en la capital) y, en la actualidad, si no contamos con los multicines, solo sigue vivo el *Cine Victor* en la capital, además de menos de una docena de salas en el resto de la isla.

Existieron diversos factores, unos de carácter externo, otro de carácter interno a la propia industria, que incidieron en el desarrollo de esta dramática situación. Entre los primeros, cabría destacar la profunda inestabilidad económica derivada de la alarmante subida de los precios de los carburantes a partir de 1973; también el definitivo asentamiento en las islas de la televisión a finales de los años sesenta y, por último, la aparición del fenómeno de los video-clubs que,

desde principios de los años ochenta, comenzó a competir directamente con las salas cinematográficas. Paradójicamente, parte de la dificultades por las que atravesó el sector de la exhibición durante estos años, tuvieron su origen en la respuesta dada por la propia industria a este difícil trance. Porque para afrontar este trance, se propuso la construcción de multicines que suponía, por un lado, la ruptura con la concepción tradicional del espacio grandioso de las salas con pantalla única y, por otro lado, la destrucción del sentido mágico que, hasta entonces, había sido consustancial al rito de asistir a un espectáculo cinematográfico. Desde entonces, acudir al cine, se ha convertido en un proceso muy similar al digestivo: «Después de que el espectador ha sacado su entrada el proceso es rápido: por unas escaleras llega al pasillo en el que se encuentran las puertas de acceso a todas las salas, elige su butaca y ve la película; por la puerta que se abre debajo de la pantalla es evacuado, —y ello va sucediendo en las cuatro salas a la vez—, llega a otro pasillo, se amontona, y unas estrechas y largas escaleras le conducen rápidamente a la parte trasera del cine. Al mismo tiempo, nuevos espectadores están ocupando las cálidas butacas que habían quedado vacías»²⁸.

7. EPÍLOGO

En la actualidad, la situación del sector de la exhibición en Canarias presenta, según el punto de vista adoptado, dos vertientes claramente contrapuestas. A nivel industrial, el cine en nuestras islas, se encuentra en un momento que recuerda muy mucho, al que se vivió en los primeros años de la historia de este espectáculo artístico en el archipiélago. Hoy en día, como entonces, nos encontramos en una peligrosa situación de concentración, de modo que, tanto la distribución como la exhibición cinematográfica se encuentra en manos de sólo unos pocos empresarios que, actúan casi en régimen de monopolio. De este modo, la historia de la industria del cine en Canarias se nos presenta como un proceso donde desde la concentración, se evolucionó a la diversificación, para terminar retornando al mismo punto de partida. Esta hecho hace que, como espectadores, el panorama sólo pueda calificarse como bastante desolador. No sólo existe una falta de consideración hacia el público, lo cual se refleja en la persistencia, en ciertos locales, del intermedio; sino que además, y no nos engañemos, la presencia de multicines no implica la existencia de una oferta mucho más variada. Pese a poder optar entre varias salas, lo normal es que nos encontremos con la misma película que se proyecta en diferentes cines y con películas clónicas, comercia-

28. Álvaro Ruiz Rodríguez, op. cit., pp. 171-172.

les, que dificultan aún mas la elección. Y el problema no estriba en que no se hagan films diferentes, sino que determinadas películas, misteriosamente, jamás llegan a ser estrenadas en Canarias. Así resulta envidiable la posición del público canario de los años veinte, treinta, cuarenta o cincuenta que, aún cuando gozaba de los productos cinematográficos con cierto retraso, tenía la posibilidad de elegir entre una oferta mucho más amplia y variada y, por consiguiente, estaba mucho más al tanto de lo que, cada temporada, se ofrecía a los espectadores de todo el mundo por las principales cinematografías nacionales.